

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., siete (07) de julio de 2020

Proceso No 2019-0032

En atención a la solicitud que antecede, la parte demandante intente la notificación a la dirección de correo electrónico que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la demandada, por intermedio de una empresa de correo certificado, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 18 HOY 08 DE JULIO DE 2020 A LA
HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA